

Pereira, 06 de julio de 2024

**Señora  
SANDRA SÁNCHEZ  
Pereira, Risaralda**



No.20240706-507-I

ASUNTO: Respondiendo a la PQRSDF No 332

Cordial saludo:

De manera atenta, damos respuesta a la PQRSDF No. 325 recibida el 30 de junio de 2024, a través del aplicativo de SAIA de La Empresa de Aseo de Pereira S.A.S ESP.

De acuerdo a lo manifestado en su petición acerca de: "...Solicito recipientes en el Barrio Alameda, cuba para depositar los desechos de los perros Solicito realizar campaña educativa para este manejo, gracias...."

De acuerdo a lo manifestado en su petición, nos permitimos informarle que La Empresa de Aseo de Pereira S.A.S ESP, en el momento de la solicitud no cuenta con cajas para heces caninos cabe resaltar que sus datos entraran a una lista de espera para cuando lleguen los recipientes tenerla en cuenta, en cuanto a la jornada de sensibilización le informamos que la empresa de Aseo de Pereira esta dispuesta a realizar la actividad una vez tenga los datos suyos, por tal motivo la invitamos a que se acerque a la Empresa de Aseo de Pereira y así poder colaborarle y suplir su necesidad.

Por favor recuerde que cualquier inconveniente con el servicio de aseo, con gusto será atendido en el celular 3148227520 Interventoría de Barrido, Recolección y Transporte (IBRT).

Atentamente,



**HECTOR ALIRIO ORDOÑEZ  
JEFE INTERVENTORIA DE BARRIDO, RECOLECCION Y TRANSPORTE**

Anexos digitales: PQR\_325.pdf

Proyectó: HECTOR ALIRIO ORDOÑEZ